



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

Ana Beatriz
Jacobó Sánchez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día catorce de octubre
de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
al primer día del mes de diciembre del año dos mil once.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Secretaría de Educación Pública
registrada bajo el número 65199
folio 132 del libro resg. 8
San Luis Potosí, 11 DE FEBRERO de 2012



SECRETARÍA GENERAL

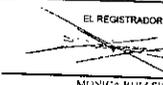
APO M... FERN... S...


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS	492
DEL LIBRO	A-737
BAJO EL NÚMERO	13
CEDEJA No	7378850

MÉXICO, D. F. A 20 DE FEBRERO DE 2012.

EL REGISTRADOR

No. 342,656 
MÓNICA RUIZ SILVA



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EMISIÓN DE CEDULAS

07378850